



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1656-E-UNC-DEC#FL

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 16 de Septiembre de 2026

Referencia: RESOLUCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMOS Y MATERIAL PROMOCIONAL-MUESTRA DE CARRERAS DE LA UNC

VISTO:

El EX-2026-00698087-UNC-ME#FL por el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad de Lenguas solicita la adquisición de bienes de consumo, insumos de difusión y material promocional con destino a la Muestra de las Carreras de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa de Altos Estudios solicita la provisión de insumos, materiales de difusión y elementos logísticos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades planificadas para la "Muestra de Carreras de la UNC";

Que, en tal sentido, se solicitó la adquisición de elementos de visibilidad e identificación para el cuerpo de voluntarios del Stand de la Facultad de Lenguas, consistente en cincuenta (50) chalecos reflectivos multibolsillos con cierre de seguridad fluo de color azul, personalizados con la impresión del logo institucional, como así también de diez (10) paraguas destinados al uso del personal durante las visitas guiadas;

Que, asimismo, resulta necesario dotar al espacio de equipamiento y materiales de librería, requiriéndose una (1) pizarra magnética móvil de doble faz, tres (3) pinzas de perforación, un (1) roscó alfabético y una ruleta para ser utilizados en actividades interactivas;

Que, con el propósito de incentivar la participación y ofrecer una atención de bienvenida a los aspirantes que asistan al Stand de la Facultad de Lenguas, se solicitó la adquisición de elementos de distribución y cortesía, consistentes en alfajores, chupetines, barras de cereal, porciones de galletas saladas, turrónes,

caramelos y obleas dulces rellenas cubiertas con chocolate;

Que, con el objeto de difundir la certificación de inglés entre los aspirantes al ingreso de las distintas carreras de la UNC, se gestionó la impresión de cuatro mil (4.000) folletos institucionales, los cuales, en virtud de criterios de eficiencia presupuestaria y optimización de recursos, se han diseñado con carácter atemporal, prescindiendo de fechas o datos coyunturales a fin de permitir su eventual reutilización en futuros ejercicios;

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de esta contratación, el que se hará con fondos propios;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la factura Tipo C N° 00003-00000162, de fecha 07 de agosto del corriente año por un monto total de pesos ciento ocho mil doscientos dieciséis con 00/100 (\$108.216) y la factura Tipo C N° 00003-00000163, de fecha 07 de agosto del corriente año por un monto total de pesos setenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro con 00/100 (\$72.144) ambas a favor de la firma "CARTON DISEÑO ECOSUSTENTABLE de PELLARIN JOSE MARIANO" CUIT 27-28851834-9.

Art. 2°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la factura Tipo B N° 0005-00025245, de fecha 10 de agosto del corriente año, a favor de la firma "Distribuidora Su Seguridad S.R.L" CUIT 30-71184062-8, por un monto total de pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$455.250).

Art. 3°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la factura Tipo C N° 01990-00000134, de fecha 18 de agosto del corriente año, a favor de la firma "DI FILIPPO JOSE LUIS", CUIT 20-14921040-8, por un monto total de pesos nueve mil con 00/100 (\$9.000).

Art. 4°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la factura Tipo C N° 00001-00000049, de fecha 11 de agosto del corriente año por un monto total de pesos ciento ochenta y un mil ciento noventa y siete con 50/100 (\$181.197,50) y de la factura Tipo C N° 00001-00000051, de fecha 18 de agosto del corriente año por un monto total de pesos ciento ochenta y un mil ciento noventa y siete con 50/100 (\$181.197,50) ambas a favor de la firma "FRACCHIA HUGO MANUEL", CUIT 20-16070928-7.

Art. 5°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la factura Tipo B N° 0052-00000215, de fecha 25 de agosto del corriente año, a favor de la firma "FREIBERG" de JOSE FREIBERG S A C I, CUIT 30-53068538-8, por un monto total de pesos doscientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro mil con 38/100 (\$259.534,38).

Art. 6°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la factura Tipo C N° 00001-

00000108, de fecha 25 de agosto del corriente año, a favor de la firma "AZCURRA ANINA ESMERALDA CUIT 27-42142542-1, por un monto total de pesos doscientos mil con 00/100 (\$200.000).

Art. 7°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la factura Tipo C N° 00003-00000099, de fecha 26 de agosto del corriente año, a favor de la firma "ZITELLI YANINA", CUIT 27-35525272-3, por un monto total de pesos ciento cincuenta y siete mil doscientos treinta y dos con 00/100 (\$157.232).

Art. 8°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la factura Tipo C N° 00003-00004485, de fecha 26 de agosto del corriente año, a favor de la firma "CASTELLARI MARIA LAURA", CUIT 27-30812400-8, por un monto total de pesos ciento cinco mil con 00/100 (\$105.000).

Art. 9°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la factura Tipo B N° 00006-00071035, de fecha 26 de agosto del corriente año, a favor de la firma "PIXEL GRAFICA.COM.AR INPRINT SAS" CUIT 30-71842130-2, por un monto total de pesos trescientos setenta y dos mil seiscientos ochenta con 00/100 (\$372.680).

Art. 10°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la factura Tipo B N° 0016-00004188 de fecha 27 de agosto del corriente año, a favor de la firma DISTRIBUIDORA VERONA SRL CUIT: 30-70456262-0, por un monto total de pesos cincuenta mil con 00/100 (\$50.000).

Art. 11°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la factura Tipo B N° 0026-00009799 de fecha 27 de agosto del corriente año por un monto total de pesos seiscientos treinta y siete mil treinta con 13/100 (\$637.030,13) y la factura Tipo B N° 0026-00009804 de fecha 28 de agosto del corriente año por un monto total de pesos doscientos treinta y seis mil catorce con 07/100 (\$236.014,07), ambas a favor de la firma SOLUCIONES GRAFICAS SRL CUIT: 30-65834271-8.

Art. 12°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la factura Tipo B N° 0015-00036893 de fecha 02 de septiembre del corriente año, a favor de la firma DISTRIBUIDORA VERONA SRL CUIT: 30-70456262-0, por un monto total de pesos cuatrocientos treinta y seis mil doscientos cinco con 00/100 (\$436.205).

Art. 13°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la factura Tipo C N° 00007-00001727 de fecha 08 de septiembre del corriente año, a favor de la firma MILLAN MONICA SUSANA, CUIT N.° 27-12997798-7, por un monto total de pesos setecientos sesenta y cuatro mil doscientos con 00/100 (\$764.200).

Art. 14°.- Comunicar y dar forma.-

Digitally signed by DE LA VEGA Maria Cecilia
Date: 2026.09.16 09:38:35 ART
Location: Ciudad de Córdoba

MARIA CECILIA DE LA VEGA
Secretaria de Coordinación
Secretaría de Coordinación Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by FERRERO Graciela Liliana
Date: 2026.09.16 13:23:14 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Graciela L Ferrero
Decana
Decanato Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.09.16 13:23:15 -03'00'